URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

ACCION URGENTE

En riesgo inminente la vida, seguridad personal e integridad física y psicológica de Estudiante Universitario, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, integrante de la Coordinadora Estudiantil "Tuto González" y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, ante hostigamientos y amenaza de muerte.

En desarrollo de la autodenominada "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social" y los componentes de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática. El Estado Colombiano, despliega una guerra ideológica, judicial y militar, en contra de estudiantes universitarios y sus organizaciones, a través del accionar sistemático de sus instrumentos de represión y el accionar de sus fuerzas irregulares (narco paramilitares de las autodenominados Rastrojos).

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Al suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, municipio de Popayán, en una zona con amplia presencia regular del Estado Colombiano con integrantes del Batallón de Infantería No. 8 "General José Hilario López", perteneciente a la XXIX Brigada y adscritos a la III División del Ejército de Colombia e integrantes del Comando de Policía Cauca e irregular de Narco Paramilitares de los autodenominados "Rastrojos". En desarrollo de la estrategia sistemática de terror y represión del Estado Colombiano, dirigida a la legitimación del ejercicio de la fuerza, la criminalización y el aniquilamiento de estudiantes indefensos; Un destacado dirigente estudiantil es hostigado y amenazado de muerte.

La Universidad del Cauca, centro educativo que ha afrontado el asesinato, la persecución política, el señalamiento y estigmatización de integrantes de la comunidad universitaria y sus organizaciones; En la actualidad, afronta graves hostigamientos y amenazas de muerte en contra de el estudiante universitario JHON EDUARDO JURADO.

Las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca, están en riesgo humanitario, al habitar y hacer presencia en una zona en donde el capital mundial tiene unos intereses bien definidos, los narco paramilitares autodenominados "rastrojos" han expresado tener el objetivo de limpiar la zona y el Estado Colombiano en cabeza del Presidente de la República desarrolla una campaña integral de represión, señalamiento, estigmatización y aniquilamiento sobre las expresiones populares que han mantenido una posición política crítica al régimen vigente y a las políticas, planes y proyectos de hambre y fortalecimiento del sistema del capital.

Por lo tanto, responsabilizamos al estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares autodenominados rastrojos) del Estado Colombiano por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de las organizaciones populares y sus líderes naturales, en el Departamento del Cauca.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca

Lunes 25 de Agosto de 2008

Municipio de Popayán, Barrio Santa Fe, Hogar del ciudadano colombiano JHON EDUARDO JURADO, cerca de las 8:05 de la noche. En momentos en que el señor JURADO, se aprestaba a descansar en su hogar, recibe una llamada telefónica (teléfono celular) en donde un individuo con acento valluno, al contestar le dice “Hijueputa de qué color quiere el ataúd… de qué color quiere las flores para enviarle el sentido pésame a su madre” e inmediatamente cuelga.

Es de resaltar que el ciudadano colombiano JHON EDUARDO JURADO, en varias ocasiones ha sido amenazado, ha sido objeto de seguimientos y hostigamientos. Y que el numero del cual lo llamaron no tiene registro (usuario desconocido)

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y SUS LIDERES NATURALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, POR LA ARREMETIDA DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL ESTADO COLOMBIANO Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL CIUDADANO COLOMBIANO JHON EDUARDO JURADO

SEÑALANDO QUE

JHON EDUARDO JURADO, en la actualidad es estudiante de V semestre del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca y Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y hace parte de la Organización Gremial Estudiantil Coordinadora Estudiantil “Tuto González” y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DE BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 “GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ”, Y AL **CORONEL LUIS JOAQUÍN CAMACHO** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA CAUCA, POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DEL CIUDADANO COLOMBIANO JHON EDUARDO JURADO Y DE LOS INTEGRANTES DE SU NÚCLEO FAMILIAR, ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a la vida y la seguridad personal del núcleo familiar y en particular por la vida, la seguridad personal y el derecho a la organización del ciudadano colombiano JHON EDUARDO JURADO

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado Colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las organizaciones populares y sus líderes naturales**,** en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y la libre organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **JHON EDUARDO JURADO** y su núcleo familiar**.**
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y a la libre organización del ciudadano colombiano **JHON EDUARDO JURADO** y su núcleo familiar**.**

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las organizaciones populares y sus líderes naturales**,** en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y a la organización de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **JHON EDUARDO JURADO** y su núcleo familiar**.**
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y a la libre organización del ciudadano colombiano **JHON EDUARDO JURADO** y su núcleo familiar**.**

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad y a la organización de los Ciudadanos integrantes de las

organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento del Cauca y en especial del ciudadano colombiano **JHON EDUARDO JURADO** y su núcleo familiar

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad y a la libre organización del ciudadano colombiano **JHON EDUARDO JURADO** y su núcleo familiar**.**

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
25 DE AGOSTO DE 2008

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es